

RESOLUCION N° 261/17

VISTO:

La participación de nuestra ciudad en la **F.I.T. (Feria internacional de Turismo)** que se llevará a cabo en el predio de La Rural - Buenos Aires, desde el 28 al 31 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que como en ediciones anteriores Capilla del Monte estará presente lo que significa atraer potenciales visitantes para la localidad, resultando altamente positiva la participación en ese tipo de eventos donde se da cita un público diverso y resulta una vidriera de importancia para mostrar nuestros productos, bellezas naturales, gastronomía, hotelería, etc.

Que deben costearse los gastos de tal intervención capillense, existiendo partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por todo ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte,

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: **AFECTASE** la suma de \$ **66.646.- (Pesos: Sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis)** los que serán destinados a cubrir los gastos totales ocasionados por la participación de Capilla del Monte en la Feria Internacional de Turismo, que se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre de 2017 en el predio de La Rural de Buenos Aires y de los que deberá presentarse rendición correspondiente finalizada la participación.-

Artículo 2º.-: **IMPUTESE** el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: **COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 09 de Octubre de 2017.-

FIRMADO: GABRIEL E. BUFFONI
SEC. DE GOBIERNO

MA. GABRIELA NEGRI
INTENDENTE INTERINA MUNICIPAL